

# GESTIÓN INTEGRAL ADUANERA

## VISIÓN GENERAL

### ¿Qué es GIA?

La solución llamada Gestión Integral Aduanera, es un sistema informático para el control de las operaciones aduaneras de importación, exportación y tránsito de mercaderías. Es una herramienta innovadora y moderna enfocada en la eficiencia y la efectividad de cada uno de sus procesos, atendiendo las necesidades de control, facilitación, transparencia y seguridad en los intercambios de comercio internacional.

Tiene como objetivo cubrir todas las áreas de la operación aduanera marítima, aérea o terrestre, relacionando en el sistema los diversos interlocutores: importadores, exportadores, agentes de carga, despachantes, depósitos, organismos, instituciones estatales, ministerios (como por ejemplo los de Salud, Agricultura, Ganadería, Minería), fiscalizadores, transportistas nacionales e internacionales, bancos y entidades del sistema financiero. Todos tienen en el sistema la fuente de información y la herramienta de seguimiento y gestión de las operaciones, así como la trazabilidad completa de la mercadería. A través del GIA asimismo se puede controlar el estado de la carga y el costo que implicará el despacho.

### ¿Cómo, cuándo y por qué surge? Inicios y antecedentes regionales

El comienzo del GIA se remonta al año 1998, cuando se realiza la reingeniería integral del proceso aduanero y se trabaja en el desarrollo de un nuevo modelo de la Aduana en **Uruguay**. Para ello el equipo responsable de llevar adelante este trabajo toma contacto con la autoridad aduanera de **Uruguay**, la Dirección Nacional de Aduanas, para conocer necesidades y requerimientos específicos y así diseñar un sistema de gestión acorde a las necesidades del país.

A través de un exhaustivo análisis se tienen en cuenta las necesidades de los despachantes, agentes marítimos y transportistas. Una vez conocido todo el proceso de manera profunda y los actores del mismo, se procede a la búsqueda de referencias regionales e internacionales con el objetivo de detectar las mejores prácticas e incorporarlas a la nueva gestión aduanera.

El nuevo sistema se pone en marcha en 1999 tomando en cuenta todos los elementos antes mencionados. Así nace el GIA, que en **Uruguay** lleva el nombre de LUCÍA y está en funcionamiento ininterrumpido desde entonces.

En el año 2003, se comienza a trabajar en un proyecto espejo al implementado en **Uruguay**, en este caso para **Costa Rica**. Dados los buenos resultados obtenidos en la aduana uruguaya, se pone en marcha la reingeniería y el desarrollo del nuevo modelo de Aduanas de **Costa Rica**. El nuevo sistema en este país que se denomina TICA es lanzado en 2005. Esta experiencia abre las puertas a nuevos desafíos.

En los años 2007 y 2008 se trabaja para **Panamá** y se pone en marcha un proyecto para el análisis del riesgo aduanero de este país, que se integra al sistema ya existente en la aduana panameña, el sistema integrado de comercio exterior (SICE).

Una de las principales ventajas del GIA es que ha sido desarrollado en módulos lo que permite adaptarlo o incorporarlo parcialmente al sistema que ya se esté utilizando.

El mantenimiento y evolución de los proyectos basados en GIA pueden ser delegados en un servicio tercerizado o transferidos a un equipo local. En el caso de **Uruguay** se realiza el 100% de las tareas de mantenimiento y soporte, trabajando de manera conjunta con la aduana de ese país.

En el caso de **Costa Rica** y **Panamá**, la Aduana de cada país asume el mantenimiento y la evolución de los proyectos. En este caso, el conocimiento del sistema se transfiere al equipo local responsable de esta tarea. Es decir, se puede optar por delegar completamente la implementación del sistema o aportar una contraparte local asegurando la formación de un equipo capaz de mantener el sistema en el futuro, sin depender de contratos con proveedores externos. Esto es un factor clave para asegurar la sostenibilidad de los proyectos en el largo alcance.

### **Integración regional**

El GIA se presenta como un sistema integrado que permite, entre otras cosas, el intercambio de información y brinda herramientas para facilitar la integración regional entre aduanas.

El sistema ofrece datos de calidad y un mayor conocimiento sobre las operativas aduaneras en la región.

En **Uruguay** se desarrolla el DUA Mercosur, en el cual se toman en cuenta los acuerdos específicos entre los países del bloque y se integran a la operativa. En **Costa Rica** el sistema se ha integrado a la región por medio del proyecto TIM de la SIECA, un proyecto de integración centroamericana para el control de los tránsitos desde **México a Panamá**.

### **¿Cómo funciona el GIA?**

El sistema está basado y diseñado de forma que permite que cada uno de los diversos operadores que actúan en el proceso, puedan declarar los datos de sus operaciones de forma centralizada. Esto permite que todos los actores que intervienen en el proceso, cuando toman contacto con la operación, puedan interactuar y actualizar datos e información de acuerdo a las tareas o controles que requieran, quedando registrado en tiempo real lo actuado por cada organismo, autoridad o institución relacionada.

La utilización del sistema GIA sustituye, de esta manera, los papeles por una plataforma más fluida, que otorga además la posibilidad de mayor análisis y evaluación del proceso.

Los ministerios, los órganos de fiscalización, los controladores, la aduana, los agentes aduaneros y los despachantes, interactúan en la operación de manera electrónica y aportan el conocimiento específico a su tarea y todo aquello que esté vinculado a la operación en cuestión. Esto facilita las operaciones de comercio exterior y permite la participación de los distintos organismos de manera centralizada. Además, agiliza los tiempos de generación de trámites. Por otra parte, facilita, moderniza, baja los costos de todo el proceso y mejora los canales de intercambio comercial entre los diversos mercados.

Todo ello permite rigurosidad, dinamismo y actualización permanente de los datos durante todo el proceso; y esta información es generada de manera directa por los organismos, autoridades o entidades que toman contacto con las operaciones en cada una de sus etapas.

### **Objetivos**

EL GIA se implementa con el objetivo de generar el paradigma de una nueva aduana, en la cual la tecnología juega un papel fundamental. Los pilares de este nuevo paradigma son la eficiencia y la transparencia. Está basado fundamentalmente en declaraciones electrónicas, a través de

las cuales se puede ver la situación de una operación aduanera en todas sus etapas y hacer el seguimiento de todo el proceso.

Una de las principales ventajas y valor diferencial del GIA es el uso de de mensajería digital para todas las declaraciones, pudiendo así sustituir el papel.

Está diseñado con el objetivo de ganar calidad, eficiencia y lograr mayor control en cada una de las etapas involucradas en el comercio.

El GIA tiene como objetivo principal brindar un salto cualitativo en el proceso de modernización aduanera y aprovecha para ello las nuevas tecnologías, herramientas que posibilitan dicho cambio.

La innovación que introduce el GIA en el proceso de gestión lo posiciona como un proyecto visionario y ambicioso, poniendo a disposición software, recursos de consultoría y un capital humano especializado para su diseño e implementación. Estas herramientas hacen posible una aduana moderna, más segura, transparente y ágil logrando estándares de calidad antes imposibles de alcanzar con los métodos tradicionales.

El GIA fue diseñado para adaptarse a la realidad, a las necesidades y a la normativa de cada país. Estas cualidades constituyen un importante diferencial, pues permiten adecuar el GIA a los requerimientos y problemáticas puntuales, generando así la base para la construcción de una solución propia de cada país.

### **Valor diferencial y cualidades y del sistema**

#### **• Sistema abierto, adaptable a las necesidades de cada país**

Es un sistema abierto que permite que cada país desarrolle un proyecto propio en base al GIA. Esto facilita la eficiencia y el mantenimiento.

Uno de sus principales valores es la posibilidad de adaptarse a las necesidades de las aduanas de cada país. Esto significa que el proyecto puede ser entregado al país que lo solicite y las nuevas o adicionales prestaciones se construyen en conjunto con el país que lo recibe. En este caso se hace una transferencia de conocimiento y se adapta a los requerimientos específicos.

#### **• Ventanilla única**

El GIA introduce un concepto importante en este tipo de intercambios, es el concepto de “ventanilla única” para las transacciones de comercio exterior. A través de la adopción del GIA, se unifican en un solo sistema todas las operaciones aduaneras donde intervienen las agencias estatales o privadas de salud, agricultura, minería, ganadería, seguridad entre otras, además de las direcciones fiscales, impuestos, exoneraciones o reglamentaciones específicas de un país para el ingreso, salida o tránsito de mercadería.

El sistema permite además, que la información esté disponible en tiempo real, lo que hace posible monitorear, ver el estado, la situación y los detalles de una carga o mercadería de manera remota en cualquier momento y desde cualquier parte del mundo. Asimismo, permite clasificar la información y nuclear los datos acerca de la documentación exigible en cada caso.

La ventanilla única permite la interacción con los diferentes actores, unificando la intervención de todos los participantes. Esto facilita la tarea de cada uno, la hace más rigurosa y eficiente, permitiendo que cada área, organismo, ministerio o departamento pueda realizar la tarea que corresponde a su cometido específico, ya sea de control, fiscalización, cobro de tasas, impuestos o exoneraciones.

A través de la implementación del GIA se pueden seguir todas las operaciones aduaneras y se genera un sistema de diálogo entre los organismos, entes estatales vinculados, oficinas fiscales y Ministerios. Esto permite un mejor uso del tiempo, de los recursos humanos y de la calidad de los controles que se aplican. Cada etapa del proceso requiere de autorización y para ello es necesario que la Aduana cuente con un sistema y canal de comunicación fluido y seguro que permita conectar a cada uno de los interlocutores de manera eficiente en un sistema unificado e involucrar a todos los participantes de un trámite en un mismo documento.

#### • **Documento único aduanero**

El documento único aduanero (DUA) **permite la unificación de todas las declaraciones de importaciones, exportaciones y tránsitos** en un mismo documento. Dicho DUA está integrado con los módulos de carga e inventario, razón por la cual cuando se tramita un documento único aduanero (DUA), se declaran las afectaciones de manifiestos o inventario y se mantienen los saldos de las cantidades afectadas, manteniendo la trazabilidad de la mercadería. La unificación de todas las declaraciones en un documento único ayuda a la estandarización y simplificación de los procesos, mejorando así la eficiencia tanto de los recursos de la aduana como los del sector privado.

#### • **Monitoreo constante**

El sistema permite una vez en línea, ser consultado y gestionado por todos los actores que participan en el proceso aduanero, lo que posibilita generar información actualizada de manera continua, así como monitorear, gestionar y hacer la auditoría en línea. Estos aspectos hacen posible que la aduana esté siempre en condiciones de monitorear cualquier operación aduanera, y por tanto, que esté al corriente de lo que ocurre y que pueda cruzar datos entre los diferentes actores sin necesidad de estar requiriendo información a los que sean auditados o investigados.

#### • **Trazabilidad**

La introducción de la trazabilidad en la operación aduanera es un valor fundamental. Esta innovación en el proceso, es una novedad en sistemas de gestión aduanera y una de las principales ventajas del GIA.

La trazabilidad permite contar con toda la información de una mercadería, desde el inicio hasta el final del proceso. Esto significa que en cualquier etapa del proceso, al observar el DUA, se puede saber de dónde viene, a dónde va, quién lo manda, qué tipo de carga o mercadería es, los costos o tarifas que se deben pagar en su caso, qué organismos o entidades estatales deben controlar, qué resolvieron al fiscalizar en caso de haberlo hecho o qué tipo de controles tuvo el proceso.

Permite, por ejemplo, que si las autoridades detienen un camión, al ver la información de la carga, se pueda ir hacia atrás o hacia adelante en el proceso. Es decir, se puede saber en qué barco llegó, en qué contenedor, desde qué país, quién fue el funcionario aduanero que controló el ingreso de esa carga al llegar al puerto o hacia dónde va.

En definitiva, la trazabilidad asegura eficacia, pero sobre todo aporta calidad al proceso.

#### • **Interfaces de integración electrónica**

El GIA interactúa con todos los actores externos mediante intercambios de mensajes electrónicos en formato XML, lo que evita redigitaciones de información, y así se minimizan errores, duplicaciones y diferencias entre los sistemas informáticos involucrados. Al ser la comunicación directa entre los sistemas, se evita que el flujo de información entre los distintos actores involucrados quede a criterio o voluntad de un funcionario o gestor. Asimismo, la

automatización de los intercambios de información conlleva seguridad y transparencia, además de mejorar los tiempos requeridos para los trámites y costos.

#### • **Arancel Integrado**

El GIA permite el control del arancel integrado, lo que posibilita la administración del arancel de acuerdo a la carga o mercadería que se está declarando, de la tasa correspondiente a cada organismo y de los documentos obligatorios en cada caso.

Asimismo, permite conocer qué organismos intervienen en esas operaciones, y habilita a que cada uno de ellos haga su control y realice la aprobación pertinente. El arancel integrado permite controlar los acuerdos arancelarios, si los hubiera (tratados de libre comercio por ejemplo), las exoneraciones o liberaciones tributarias, los cupos para mercaderías de importación o exportación, así como las habilitaciones necesarias de los organismos externos que estén comprendidos en los acuerdos que pueda haber entre países.

## MÓDULOS DEL GIA

### MÓDULOS OPERACIONALES

#### **Documento Único Aduanero (DUA)**

El objetivo de este módulo es registrar y gestionar las operaciones de importación, exportación y tránsito. Para ello, los despachantes pueden hacer sus declaraciones mediante mensajes XML y así mantener sus gestiones ante la aduana.

Una de las características del sistema es que permite además realizar el **DUA anticipado**. Es decir, se puede generar el documento antes de que la carga llegue a puerto, con los datos detallados de lo que viene en el contenedor, a dónde va, quién es el responsable de la carga y cuál es su destino. Este DUA anticipado acelera los procesos y hace más efectivo su posterior control y traslado, permitiendo que todos los trámites formales estén completos y pagados aún antes que la mercadería llegue al país.

También es posible generar un **DUA simplificado**, que es el que se utiliza en varias operaciones de menor porte, como por ejemplo cuando una mercadería o carga va a transbordo, o se cambia de un barco a otro para su posterior viaje a otro país. Se trata de operaciones que, por sus características, no requieren de un proceso ni de una declaración completa, pero sí se asegura que estén declaradas electrónicamente, lo que conlleva calidad en los datos y estadísticas.

#### **Actores involucrados en el ciclo de vida de un DUA:**

- **Despachantes:** Son los responsables de realizar el trámite y el seguimiento ante la aduana. Envían los mensajes de numeración, solicitud de aforo, asociaciones con cargas y confirmación.
- **Funcionarios aduaneros:** Son los que realizan las intervenciones sobre los DUA.
- **Bancos:** Son los que reciben los cobros y los aprueban.
- **Organismos externos:** Son los que participan en el proceso y tienen la obligación de controlar en paralelo a la aduana. Son aquellos que realizan controles complementarios necesarios para el ingreso o egreso de una mercadería (ejemplo: controles sanitarios, ambientales, fiscales, agrícolas, entre otros).
- **Transportistas:** Son los encargados del movimiento físico de la mercadería.
- **Vista / Controlador:** Es el funcionario aduanero encargado de la revisión. Tiene la tarea de controlar, mirar o ver que lo declarado sea lo que se está transportando, ya sea importando o exportando.

### **¿Cómo funciona el DUA?**

Lo primero que hace el declarante es la generación de una nueva declaración, la cual se envía al sistema, se valida y si es correcta, se numera. Si corresponde, se generará una liquidación de tributos que el declarante deberá abonar. Una vez que el declarante tenga la mercadería a disposición de la aduana, deberá solicitar el canal de revisión, el cual en base a los criterios de riesgos que la operación tenga, podrá ser verde, naranja o rojo.

**Canal verde:** aprobación, liberación y disponibilidad de la mercadería.

**Canal naranja:** antes de la aprobación, se realiza la verificación documental y luego se procede a la liberación y disponibilidad de la mercadería. El canal naranja implica que el funcionario aduanero realice una revisión documental de la declaración. Si aún lo considera necesario puede requerir una inspección física.

**Canal rojo:** implica una inspección física después de que el DUA pase por la verificación documental. Con el ingreso del resultado de la inspección, se obtendrá la liberación y disponibilidad de la mercadería.

Cumplidas las actividades de control **previas** y obtenida la disponibilidad de la mercadería, el DUA quedará a disposición de la aduana para un posible análisis a posteriori, como por ejemplo, un estudio de valor, origen o propiedad.

### **Manifiesto de cargas aéreas, terrestres y marítimas (MIC)**

Los manifiestos de carga corresponden a las declaraciones de carga hechas a los agentes o transportistas detallando las características de la carga que ingresa o sale del país.

El manifiesto es declarado electrónicamente al sistema, acción que permite disponer la información antes de que la carga llegue al puerto o aeropuerto. Esto posibilita a la aduana tener información previa y así poder actuar en consecuencia. También ayuda y facilita la toma de decisiones, los controles y la fiscalización.

En los casos en que hay que hacer modificaciones al manifiesto primario, la agencia puede hacerlo a través de un mensaje de corrección. Según el estado y la modificación, se evalúa el riesgo de tal modificación para determinar si se impacta directamente o queda pendiente para su posterior aprobación por un funcionario aduanero. Asimismo, los despachantes envían las asociaciones de las cargas con los DUA y el sistema lleva el saldo de cada manifiesto para determinar cuando está cerrado y toda su mercadería ha sido ya declarada en alguna operación aduanera. Los despachantes deben también declarar las operaciones de endoso, desconsolidación, registro de sobrante o de faltante y modificación de depósito de destino.

### **¿Cómo funciona el MIC?**

Para que las declaraciones de manifiestos sean aceptadas o no por la Aduana, se aplican ciertos criterios de selectividad. Esto se realiza mediante el análisis de riesgo a efectos de identificar envíos de alto riesgo u otros que sean objeto de algún tipo de revisión, ya sea física o documental,

Como resultado de esa evaluación, los manifiestos serán “con revisión” o “sin revisión”, de acuerdo a la evaluación de riesgo que corresponda.

En caso de ser un manifiesto “con revisión”, será sujeto de inspección por parte de un funcionario aduanero. La información de la carga correspondiente no podrá ser objeto de modificación mientras la inspección no haya concluido. La carga deberá permanecer en el

recinto aduanero a disposición y no podrá ser sometido a despacho, ni apertura del contenedor hasta que se complete el control aduanero. Las diferencias entre la mercadería declarada en el manifiesto y la descargada, deberán ser corregidas y justificadas en la declaración del manifiesto.

Una vez completadas y aceptadas las modificaciones en la declaración, las mercaderías estarán habilitadas para ser importadas o exportadas a través de un DUA o para el ingreso a depósito para su almacenamiento.

En caso de que se genere un manifiesto “sin revisión”, la mercadería saldrá directamente y sin inspección visual, sin perjuicio de que en un futuro pueda solicitarse documentación o control posterior de lo declarado.

#### **Actores involucrados:**

- **Despachantes:** Son los responsables de realizar las declaraciones de DUA asociadas a los manifiestos.
- **Funcionarios aduaneros:** Son quienes realizan las intervenciones sobre los manifiestos.
- **Vista / Controlador:** Es el funcionario aduanero encargado de la revisión. Tiene la tarea de controlar, mirar o ver que lo declarado sea lo que se está transportando, ya sea de ingreso o de salida.
- **Autoridades portuarias:** Son los responsables de llevar adelante la gestión de la actividad portuaria.
- **Transportistas:** Son los encargados del movimiento físico de la mercadería.

#### **Control de inventario (depósito, zonas francas)**

El control de inventario está relacionado de manera directa con la mercadería en depósito y con los movimientos que se generan de entrada y salida en recintos aduaneros, ya sea en puerto, aeropuerto, o en zonas francas.

El principal objetivo del control de inventario es el contralor de la mercadería en los depósitos bajo custodia aduanera. No hace referencia a la gestión del depósito, sino a las características de la mercadería, las cantidades, el contenido, si corresponde o no el control de aduanas de acuerdo a lo declarado por los involucrados en el intercambio, ya sea el comprador o el vendedor y si coincide esa información con la carga en depósito o en zonas francas.

Todos los movimientos de inventario quedan registrados, tanto en entrada, como en salida, así como la disminución o el aumento de stock o la modificación de características.

Por lo tanto, en estos depósitos no será necesario designar un funcionario aduanero en forma permanente, sólo se asignará en aquellos casos en que se requiera controlar una operación específica solicitada. En estos casos la liberación de la mercadería será objeto de control selectivo orientado por el análisis de riesgo.

Si la aduana define llevar a cabo la inspección, un funcionario de aduana asignado a tal fin procederá a pedir la apertura del contenedor, observará y hará inspección ocular directa. De no haber inspección física, la mercadería se liberará después del control documental.

#### **¿Cómo funciona el control de inventario?**

Una vez que se quiera trasladar la mercadería a ser depositada, se deberá enviar una solicitud de entrada o de salida de inventario en forma electrónica. Este mensaje deberá ser enviado

con la mercadería cargada sobre el medio de transporte, momento a partir del cual no se podrá realizar ninguna modificación de la mercadería involucrada.

Presentada la mercadería en portón, el funcionario aduanero deberá controlar que todo esté en orden y los datos coincidan: datos del vehículo, matrícula, nombre del chofer, número de precinto y características de la mercadería en el contenedor, origen y destino. De ser así se autoriza el retiro del vehículo del recinto aduanero.

#### **Precintos en contenedores**

Los diferentes operadores serán responsables de que la información de precintos sea registrada en el sistema y que se corresponda con todos los dispositivos que efectivamente estén instalados y asegurando los contenedores, con independencia de lo que indiquen los conocimientos de embarque o los documentos aduaneros de respaldo. La modificación estará sujeta a la aprobación de la Aduana.

#### **Escaneo de las mercaderías**

El funcionario aduanero procederá al escaneo de las mercaderías cuando así sea necesario. Después del escaneo, el funcionario aduanero procederá a obtener un archivo electrónico con las imágenes del escaneo y lo almacenará en el sistema asociado al DUA bajo control. Con este método se podrán analizar las imágenes del escaneo y registrar en el sistema las conclusiones correspondientes. Finalizado el escaneo de las mercaderías y mientras no se autorice la continuación de la operación, el responsable de la operación dispondrá el traslado de las mismas al Área de verificación designada, a la espera de dicha autorización.

#### **Actores involucrados:**

- **Depositarios:** Son los responsable de la mercadería.
- **Gestores de depósito:** Es la empresa que gestiona el depósito.
- **Transportistas:** Son los que mueven la mercadería físicamente.

## **MÓDULOS DEL GIA**

### **MÓDULOS DE GESTIÓN**

#### **Selectividad de riesgo**

Este sistema cuenta además con un riguroso control de riesgo, diseñado con el objetivo de potenciar el equilibrio necesario entre facilitación y control de las operaciones.

Una de las principales ventajas del sistema de **riesgo** es que está **integrado** a toda la operativa, es decir que logra la interacción con los tres módulos: el documento único aduanero (DUA), los manifiestos de carga (MIC) y el control de inventario.

El sistema GIA evalúa el riesgo que puede haber en cualquiera de los tres módulos. Y de esa evaluación puede resultar una revisión física o sólo documental. En el manifiesto de carga también se evalúa el riesgo y se define si corresponde o no revisarlo. Y con respecto al depósito, se define si se hará inspección de carga o descarga.

Este módulo de gestión de la selectividad del riesgo, tiene como ventaja que trata toda la operativa de manera horizontal. Además, toma en cuenta que cualquiera de los riesgos puede heredarse o transmitirse entre los módulos, lo que genera una interacción en toda la cadena.



El GIA cuenta con un sistema de alertas que advierte a los operarios o responsables cuándo es necesaria la intervención o análisis en una operación específica. A su vez posibilita realizar controles posteriores, es decir, con el objetivo de una rápida y eficiente liberación de la mercadería, el sistema permite tener acceso e información a posteriori, estudiar y analizar en profundidad alguna de las transacciones. Esto permite encontrar irregularidades u omisiones y generar mayor información para nuevas declaraciones. Además de brindar **transparencia** y un control más **eficiente**, posibilita hacer una investigación sin alertar a la empresa o el privado de que está siendo auditado.

El sistema permite hacer un análisis de riesgo, evaluando diferentes alternativas o soluciones que se puedan plantear en el proceso. Esto hace posible la definición de reglas y la evaluación de la efectividad de las mismas. Permite además trabajar o estimar posibles riesgos anticipados, lo que significa que se puede chequear lo que viene en un barco o camión antes de que llegue a aduana. De esta manera se puede definir el nivel de riesgo de una carga y actuar en consecuencia antes de que llegue.

### **Precinto electrónico**

El precinto es un dispositivo físico de seguridad que se coloca en los vehículos de transporte de mercancías bajo control aduanero. Esto asegura la integridad de la carga, mediante el registro de todos los cierres y aperturas que experimente. Monitorea además el movimiento de las unidades de transporte, así como paradas o desvíos de la ruta. Permite la ubicación en tiempo real del transporte durante el recorrido en todo el territorio nacional.

El precinto electrónico es efectivo gracias a que el GIA permite monitorear estos precintos a través de mapas digitales.

El precinto brinda información sobre movimientos y detecta los eventos que suceden en la ruta durante el traslado. Genera las alarmas correspondientes ante algún inconveniente en lo programado. Posibilita conocer los movimientos que el transportista realice en la ruta asignada. De esta manera se puede tener información de cualquier movimiento, desvío, parada o modificación de la ruta establecida.

Permite detectar la apertura de la puerta de un contenedor, el exceso de tiempo en las paradas o una detención no programada, así como ver un desvío imprevisto. Ante cualquiera de estas modificaciones en la ruta o una apertura imprevista, se activa de inmediato una alarma en el sistema.

El precinto electrónico puede ser colocado en contenedores o en carga suelta a través de lingas de acero. Esto brinda seguridad a los distintos tipos de mercadería, incluso las que no viajan en contenedores o soportes rígidos; y además, conlleva mayor seguridad y transparencia en el movimiento, traslado y el desplazamiento de las cargas.

### **Pago electrónico**

El pago electrónico en línea en el sistema tiene como objetivo la facilitación y la implementación de un procedimiento ágil y eficiente. Hace el cálculo de lo que se debe abonar en cada operación y genera un documento electrónico para el pago, lo que posibilita una mayor claridad, transparencia y disponibilidad de los recursos financieros generados por la aduana, organismos o empresas y las tasas generadas por el proceso aduanero. Permite que el declarante pueda autoliquidarse en línea a través del sistema, lo que hace posible saber qué importes hay que pagar y a qué conceptos corresponde la liquidación. El sistema posibilita

además conectarse al sistema bancario electrónico disponible en cada país, lo que lo hace rápido y seguro.